

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

OTROS ANUNCIOS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 22 de mayo de 2014, aprobó la gestión indirecta de servicios públicos deportivos de, en general, centro deportivo de pistas de tenis/pádel y centro de agua, y someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión de la obra pública consistente en:

- Construcción y explotación de siete pistas de pádel, aparcamiento y usos complementarios y piscina cubierta-fitness.
- Explotación de lo anterior más una pista de pádel, tres de tenis, piscina de verano, escuela deportiva de tenis, escuela deportiva de pádel y actividades deportivas de aeróbic, gimnasia articular, gimnasia de mantenimiento, yoga, predeporte y psicomotricidad.

Presentado por iniciativa de “Aira Wellness, Sociedad Limitada”.

La exposición al público será por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 128.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

A estos efectos, el estudio de viabilidad de la concesión de la obra pública se encuentra en las dependencias municipales, Servicio de Urbanismo, sitas en la plaza de la Constitución, número 1, para su consulta y examen.

En San Agustín del Guadalix, a 23 de mayo de 2014.—El alcalde, Juan Francisco Figueroa Collado.

(02/3.668/14)

